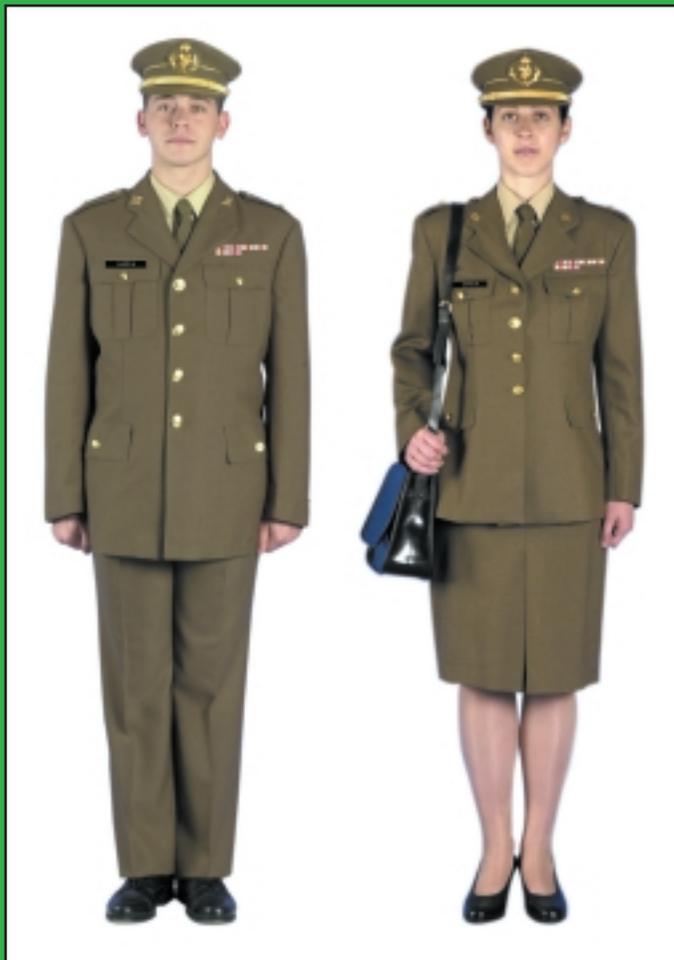


DIEN-FM-000

UNIFORMIDAD GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA

ÍNDICE

- 1.- Uniforme de diario cuadros de mando (hombre) mod. A y B
- 2.- Uniforme de diario cuadros de mando (mujer) mod. A y B
- 3.- Uniforme de diario cuadros de mando (hombre) mod. A y B “Especial relevancia”
- 4.- Uniforme de diario cuadros de mando (mujer) mod. A y B “Especial relevancia”
- 5.- Uniforme de diario cuadros de mando (hombre) mod. C
- 6.- Uniforme de diario cuadros de mando (mujer) mod. C
- 7.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (hombre) mod. A
- 8.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (mujer) mod. A
- 9.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (hombre) mod. B
- 10.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (mujer) mod. B
- 11.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (hombre) mod. C
- 12.- Uniforme de trabajo cuadros de mando (mujer) mod. C
- 13.- Uniforme de gala cuadros de mando (hombre) mod. A y B
- 14.- Uniforme de gala cuadros de mando (mujer) mod. A y B
- 15.- Uniforme de gran etiqueta (hombre) mod. única
- 16.- Uniforme de gran etiqueta (mujer) mod. única
- 17.- Uniforme de etiqueta (hombre) mod. A y B
- 18.- Uniforme de etiqueta (mujer) mod. A y B
- 19.- Uniforme de diario tropa (hombre) mod. A y B
- 20.- Uniforme de diario tropa (mujer) mod. A y B
- 21.- Uniforme de diario tropa (hombre) mod. C
- 22.- Uniforme de diario tropa (mujer) mod. C
- 23.- Uniforme de gala tropa (hombre) mod. A y B
- 24.- Uniforme de gala tropa (mujer) mod. A y B
- 25.- Uniforme de campaña
- 26.- Uniforme de frío
- 27.- Uniforme de intemperie
- 28.- Uniforme de diario/trabajo del personal en estado de gestación
- 29.- Uniforme de campaña del personal en estado de gestación
- 30.- Pañuelos de cuello de distintas unidades y centros
- 31.- Disposiciones que regulan la uniformidad del ET.
- 32 - Disposiciones que regulan la uniformidad del ET.



UNIFORMIDAD GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA

1

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (solo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CAPOTE CAQUI (2) (3)



ZAPATOS NEGROS BAJOS



GORRA DE PLATO CAQUI



CORBATA CAQUI



GUANTES NEGROS (1)



CALCETINES NEGROS



PASADOR CONDECORACIONES (4)



DISTINTIVO DE DESTINO (4)



DISTINTIVO DE PERMANENCIA (4)



DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA (4)



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN (4)

(1) DE USO POTESTATIVO
(2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(3) NO EXIGIBLE
(4) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



FALDA CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (2) (3)



CAPOTE CAQUI (2) (4)



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



GORRA DE PLATO CAQUI



CORBATA CAQUI



GUANTES NEGROS (3)



BOLSO NEGRO (3)



MEDIAS COLOR NATURAL (5)



PASADOR CONDECORACIONES (6)



DISTINTIVO DE DESTINO (6)



DISTINTIVO DE PERMANENCIA (6)



DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA (6)



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN (6)

(1) PANTALÓN CAQUI, CON ZAPATOS Y CALCETINES NEGROS, SI SE AUTORIZA U ORDENA
 (2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
 (3) DE USO POTESTATIVO
 (4) NO EXIGIBLE
 (5) DE USO POTESTATIVO CON LA MODALIDAD B
 (6) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD A y B ESPECIAL RELEVANCIA

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA BLANCA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CAPOTE CAQUI (2) (3)



GORRA PLATO CAQUI



CORBATA NEGRA



GUANTES BLANCOS (4)



ZAPATOS NEGROS BAJOS



CALCETINES NEGROS



PASADOR CONDECORACIONES (5)



DISTINTIVO DE DESTINO (5)



DISTINTIVO DE PERMANENCIA (5)



DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA (5)



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN (5)

(1) DE USO POTESTATIVO
 (2) UTILIZACIÓN EN TIEMPO FRÍO. ANTES DEL ACTO
 (3) NO EXIGIBLE
 (4) SE PODRÁ SUPRIMIR EN LA MODALIDAD B
 (5) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORMIDAD GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA

4

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD A y B ESPECIAL RELEVANCIA

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



FALDA CAQUI (1)



CAMISA BLANCA



GABARDINA CAQUI (2) (3)



CAPOTE CAQUI (2) (4)



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



GORRA DE PLATO CAQUI



CORBATA NEGRA



GUANTES BLANCOS (5)



BOLSO NEGRO (3)



MEDIAS COLOR NATURAL (5)



PASADOR CONDECORACIONES (6)



DISTINTIVO DE DESTINO (6)



DISTINTIVO DE PERMANENCIA (6)



DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA (6)



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN (6)

(1) O PANTALÓN CAQUI, CON ZAPATOS Y CALCETINES, NEGROS, SI SE AUTORIZA U ORDENA
 (2) PRENDA DE TIEMPO FRIO
 (3) DE USO POTESTATIVO
 (4) NO EXIGIBLE
 (5) DE USO POTESTATIVO CON LA MODALIDAD B
 (6) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS
PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO



ZAPATOS NEGROS BAJOS



BOINA (1)



CALCETINES NEGROS



PASADORES



DISTINTIVO
DE DESTINO



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN

(1) SE AUTORIZA EL USO POTESTATIVO DE LA GORRA DE PLATO SALVO LO QUE SE ORDENE PARA ACTOS CONCRETOS

UNIFORME DE DIARIO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



FALDA CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO GRISÁCEO



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



BOINA (2)



BOLSO NEGRO (3)



MEDIAS COLOR NATURAL (3)



PASADORES



DISTINTIVO DE DESTINO

GARCIA

RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN

- (1) PANTALÓN CAQUI, CON ZAPATOS Y CALCETINES NEGROS, SI SE AUTORIZA U ORDENA
- (2) SE AUTORIZA EL USO POTESTATIVO DE LA GORRA DE PLATO SALVO LO QUE SE ORDENE PARA ACTOS CONCRETOS
- (3) DE USO POTESTATIVO

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD A

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



CAZADORA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CHAQUETÓN CAQUI (1) (2)



CALCETINES NEGROS



ZAPATOS NEGROS BAJOS



BOINA (3)



GORRA DE PLATO
CAQUI (3)



GUANTES NEGROS (2)



CORBATA CAQUI



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO

GARCIA

RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN

(1) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(2) DE USO POTESTATIVO
(3) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD A

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



CAZADORA CAQUI



PANTALÓN CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA (2) (3)



CHAQUETÓN (2) (3)



FALDA CAQUI (1)



CALCETINES NEGROS (4)



ZAPATOS NEGROS
DE TACÓN



ZAPATOS NEGROS
BAJOS (4)



BOINA (1)



GORRA DE PLATO
CAQUI (1)



GUANTES NEGROS (3)



CORBATA CAQUI



BOLSO NEGRO (3)



MEDIAS COLOR
NATURAL



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN

(1) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE
(2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(3) DE USO POTESTATIVO
(4) CON PANTALÓN CAQUI

GARCIA

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD B

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



CORBATA CAQUI



HOMBRERAS
PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO



ZAPATOS NEGROS BAJOS



BOINA (1)



GORRA DE PLATO CAQUI (1)



CALCETINES NEGROS

(1) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE

GARCIA

RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN



PASADOR SUJETA CORBATA

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD B

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



PANTALÓN CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/L



CORBATA CAQUI



ZAPATOS NEGROS BAJOS (2)



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



FALDA CAQUI (1)



HOMBRERAS PORTADIVISAS



BOINA (1)



GORRA DE PLATO CAQUI (1)



MEDIAS COLOR NATURAL



BOLSO NEGRO (3)



CALCETINES NEGROS (2)



CINTURÓN AMARILLO GRISÁCEO



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN



PASADOR SUJETA CORBATA

(1) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE
(2) CON PANTALÓN CAQUI
(3) DE USO POTESTATIVO

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS
PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO



ZAPATOS NEGROS BAJOS



BOINA (1)



GORRA DE PLATO CAQUI (1)



CALCETINES NEGROS



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN

(1) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE

UNIFORME DE TRABAJO CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).



PANTALÓN CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO GRISÁCEO



FALDA CAQUI (1)



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



ZAPATOS NEGROS BAJOS (2)



BOINA (1)



GORRA DE PLATO CAQUI (1)



BOLSO NEGRO (3)



MEDIAS COLOR NATURAL (1)



CALCETINES NEGROS (2)



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN

(1) UNA U OTRA POTESTATIVAMENTE
(2) CON PANTALÓN CAQUI
(3) DE USO POTESTATIVO

UNIFORME DE GALA CUADROS DE MANDO (HOMBRE). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA BLANCA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CAPOTE CAQUI (2) (3)



ZAPATOS NEGROS
BAJOS



GORRA DE PLATO
CAQUI



CORBATA NEGRA



GUANTES BLANCOS



CALCETINES NEGROS



GANCHOS



CONDECORACIONES
TAMAÑO NORMAL



CEÑIDOR DE GALA (4)



DISTINTIVO
DE DESTINO (5)



DISTINTIVO DE
PERMANENCIA (5)



DISTINTIVO DE
TÍTULO O DIPLOMA (5)

(1) DE USO POTESTATIVO
 (2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
 (3) NO EXIGIBLE
 (4) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES DEM,
 EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA
 FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE.
 (5) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE GALA CUADROS DE MANDO (MUJER). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (solo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).



GUERRERA CAQUI



FALDA CAQUI



CAMISA BLANCA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CAPOTE CAQUI (2) (3)



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



GORRA DE PLATO CAQUI



CORBATA NEGRA



GUANTES BLANCOS



MEDIAS COLOR NATURAL



GANCHOS



BOLSO NEGRO



CONDECORACIONES TAMAÑO NORMAL



CEÑIDOR DE GALA (4)



DISTINTIVO DE DESTINO (5)



DISTINTIVO DE PERMANENCIA (5)



DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA (5)

(1) DE USO POTESTATIVO
 (2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
 (3) NO EXIGIBLE
 (4) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES DEM, EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE.
 (5) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE GRAN ETIQUETA (HOMBRE). MODALIDAD ÚNICA

EL UNIFORME DE GRAN ETIQUETA: será de uso potestativo, salvo que se ordene



GUERRERA AZUL
CON PUÑOS Y
TIRILLAS BLANCOS



PANTALÓN AZUL



CAPA NEGRA (1)



ZAPATOS NEGROS
BAJOS



GORRA DE PLATO AZUL (1)



GUANTES BLANCOS



CALCETINES NEGROS



CONDECORACIONES
MINIATURA (3)



ENCOMIENDA, PLACAS
Y GRANDES CRUCES, ASÍ
COMO LAS INDIVIDUALES DE
LAUREADA Y LA MEDALLA
MILITAR, A TAMAÑO NORMAL



CEÑIDOR DE GALA (2)

(1) NO EXIGIBLE
(2) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES
DEM. EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA
FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE
(3) EN GENERAL LAS QUE CUELGAN DE CINTAS

UNIFORME DE GRAN ETIQUETA (MUJER). MODALIDAD ÚNICA

EL UNIFORME DE GRAN ETIQUETA: será de uso potestativo, salvo que se ordene



GUERRERA AZUL
CON PUÑOS Y
TIRILLAS BLANCOS



FALDA LARGA AZUL



CAPA NEGRA (1)



ZAPATOS NEGROS
BAJOS



GORRA DE PLATO AZUL (1)



GUANTES BLANCOS



BOLSO ACHAROLADO
NEGRO



MEDIAS
COLOR NEGRO



CONDECORACIONES
MINIATURA (3)



ENCOMIENDA, PLACAS
Y GRANDES CRUCES, ASÍ
COMO LAS INDIVIDUALES DE
LAUREADA Y LA MEDALLA
MILITAR, A TAMAÑO NORMAL



CEÑIDOR DE GALA (2)

(1) NO EXIGIBLE
(2) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES DEM. EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE
(3) EN GENERAL LAS QUE CUELGAN DE CINTAS

UNIFORME DE ETIQUETA (HOMBRE). MODALIDAD A y B



GUERRERA AZUL
CON PUÑOS Y
TIRILLAS BLANCOS



PANTALÓN AZUL



CAPA NEGRA (1)



ZAPATOS NEGROS



GORRA DE PLATO AZUL (1)



GUANTES BLANCOS (2)



CALCETINES NEGROS



ENCOMIENDA, PLACAS
Y GRANDES CRUCES, ASÍ
COMO LAS INDIVIDUALES DE
LAUREADA Y LA MEDALLA
MILITAR, A TAMAÑO NORMAL



CONDECORACIONES
MINIATURA (3)

- (1) NO EXIGIBLE
- (2) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES DEM. EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE
- (3) EN GENERAL LAS QUE CUELGAN DE CINTAS

UNIFORME DE ETIQUETA (MUJER). MODALIDAD A y B



GUERRERA AZUL
CON PUÑOS Y
TIRILLAS BLANCOS



FALDA AZUL



CAPA NEGRA (1)



ZAPATOS NEGROS
DE TACÓN



GORRA DE PLATO AZUL (1)



GUANTES BLANCOS (2)



BOLSO
ACHAROLADO NEGRO



MEDIAS NEGRAS



ENCOMIENDA, PLACAS
Y GRANDES CRUCES, ASÍ
COMO LAS INDIVIDUALES DE
LAUREADA Y LA MEDALLA
MILITAR, A TAMAÑO NORMAL



CONDECORACIONES
MINIATURA (3)

- (1) NO EXIGIBLE
- (2) LOS OFICIALES GENERALES Y LOS OFICIALES DEM. EN VACANTE DE DIPLOMA, LO SUSTITUIRÁN POR LA FAJA ROJA Y AZUL RESPECTIVAMENTE
- (3) EN GENERAL LAS QUE CUELGAN DE CINTAS

UNIFORME DE DIARIO TROPA (HOMBRE). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).

DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).

DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).

DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



GUERRERA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



ZAPATOS NEGROS
BAJOS



BOINA



CORBATA CAQUI



CALCETINES NEGROS



PASADOR
CONDECORACIONES (3)



DISTINTIVO
DE DESTINO (3)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO
DE TIEMPO DE SERVICIO (3)



DISTINTIVO DE
TÍTULO O DIPLOMA (3)



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN (3)

(1) DE USO POTESTATIVO
(2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(3) SÓLO EN LA GUERRERA

UNIFORME DE DIARIO TROPA (MUJER). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).

DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).

DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).

DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



GUERRERA CAQUI



FALDA CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (2) (3)



ZAPATOS NEGROS
DE TACÓN



BOINA



CORBATA CAQUI



BOLSO NEGRO (2)



MEDIAS COLOR
NATURAL (4)



PASADOR
CONDECORACIONES (5)



DISTINTIVO
DE DESTINO (5)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO (5)



DISTINTIVO DE
TÍTULO O DIPLOMA (5)



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN (5)

- (1) O PANTALÓN CAQUI, CON ZAPATOS Y CALCETINES NEGROS, SI SE AUTORIZA U ORDENA
- (2) DE USO POTESTATIVO
- (3) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
- (4) DE USO POTESTATIVO CON LA MODALIDAD B
- (5) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE DIARO VERANO TROPA (HOMBRE). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno)

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS
PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO
GRISÁCEO



ZAPATO NEGROS BAJOS



BOINA



CALCETINES NEGROS



PASADOR
CONDECORACIONES



DISTINTIVO
DE DESTINO



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN

UNIFORME DE DIARIO VERANO TROPA (MUJER). MODALIDAD C

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno)

DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (solo uno).

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



FALDA CAQUI (1)



CAMISA AMARILLO GRISÁCEA M/C



HOMBRERAS PORTADIVISAS



CINTURÓN AMARILLO GRISÁCEO



ZAPATOS NEGROS DE TACÓN



BOINA



BOLSO NEGRO (2)



MEDIAS COLOR NATURAL (2)

(1) PANTALÓN CAQUI, CON ZAPATOS Y CALCETINES NEGROS SI SE AUTORIZA U ORDENA
(2) DE USO POTESTATIVO



PASADOR CONDECORACIONES



DISTINTIVO DE DESTINO



DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO



RECTÁNGULO DE IDENTIFICACIÓN

UNIFORME DE GALA TROPA (HOMBRE). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (solo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).
DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



GUERRERA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CINTURÓN NEGRO



ZAPATOS NEGROS
BAJOS



BOINA



CORBATA CAQUI



GUANTES BLANCOS



CALCETINES NEGROS



CONDECORACIONES (3)



DISTINTIVO DE
TÍTULO O DIPLOMA (3)



DISTINTIVO
DE DESTINO (3)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO (3)

(1) DE USO POTESTATIVO
(2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(3) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE GALA TROPA (MUJER). MODALIDAD A y B

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno).
DISTINTIVO DE PERMANENCIA: Colocado en la tabla central del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo uno, con o sin barra).
DISTINTIVO DE TÍTULO O DIPLOMA: Colocado encima del borde del bolsillo superior derecho de la guerrera (sólo se pueden llevar tres como máximo) o en el cuello de la guerrera.
DISTINTIVO DE FUNCIÓN: Colocado por encima de los pasadores de condecoraciones, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (sólo uno).
DISTINTIVO DE MÉRITO: Colocado en la parte superior de la manga izquierda, o donde esté determinado en la norma de creación del distintivo (los que se tenga).
DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



GUERRERA CAQUI



FALDA CAQUI



CAMISA AMARILLO
GRISÁCEA M/L



GABARDINA CAQUI (1) (2)



CINTURÓN NEGRO



ZAPATOS NEGROS
DE TACÓN



BOINA



CORBATA CAQUI



GUANTES BLANCOS



BOLSO NEGRO



MEDIAS
COLOR NATURAL



CONDECORACIONES (3)



DISTINTIVO DE
TÍTULO O DIPLOMA (3)



DISTINTIVO
DE DESTINO (3)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO (3)

(1) DE USO POTESTATIVO
(2) PRENDA DE TIEMPO FRÍO
(3) SÓLO EN GUERRERA

UNIFORME DE CAMPAÑA

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro (sólo uno)

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



PANTALÓN



CAMISOLA



CAMISOLA M/C



CAMISA M/L



CAMISETA M/C



CHAQUETÓN



BOTAS



GORRA



CINTURÓN



CEÑIDOR



CINTA IDENTIFICACIÓN
CON EMBLEMA (1)



CALCETINES GRUESOS



DISTINTIVO
DE DESTINO (2)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO (1)

(1) EN LA CAMISOLA, CAMISOLA M/C Y
CHAQUETÓN

(2) EN CAMISOLA Y CAMISOLA M/C

UNIFORME DE FRÍO

DISTINTIVO DE DESTINO: Colocado en la manga derecha a 9 cm por debajo de la costura del hombro.(sólo uno).

DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO: Colocado en la manga derecha a 5 cm por debajo del distintivo de destino.



PANTALÓN



CAMISOLA



CAMISA M/L



CAMISETA M/C



CHAQUETÓN



BOTAS IMPERMEABLES TRANSPIRABLES



GORRA



CINTA IDENTIFICACIÓN CON EMBLEMA (1)



CINTURÓN



CEÑIDOR



CALCETINES GROSOS



DISTINTIVO DE DESTINO (2)



DISTINTIVO DE SEÑALAMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO (1)

(1) EN CAMISOLA Y CHAQUETÓN
(2) EN CAMISOLA

UNIFORME DE INTEMPERIE



PANTALÓN



FORRO POLAR



CHAQUETÓN

(1) EN EL CHAQUETÓN



CINTA IDENTIFICACIÓN
CON EMBLEMA (1)

UNIFORME DE DIARIO/TRABAJO DEL PERSONAL EN ESTADO DE GESTACIÓN

Para la utilización del uniforme de diario/trabajo o gala se llevarán sobre la uniformidad específica, la prenda de cabeza, guantes, condecoraciones y distintivos determinados en las láminas de la denominación correspondiente.
De aplicación cuando su estado de gestación le impida emplear las prendas de la uniformidad reglamentaria de uso general.



CAZADORA CAQUI



PICHI CAQUI (1)



FALDA CAQUI



PANTALÓN CAQUI



CAMISA BLUSÓN M/L
AMARILLO GRISÁCEO



CAMISA BLUSÓN M/C
AMARILLO GRISÁCEO



CORBATA CAQUI



BOINA



RECTÁNGULO DE
IDENTIFICACIÓN



HOMBRERAS
PORTADIVISAS



ZAPATOS NEGROS
DE TACÓN BAJO



ZAPATOS NEGROS
BAJOS (PARA UTILIZA-
CIÓN CON PANTALÓN)



MEDIAS COLOR
NATURAL
RELAX



CALCETINES NEGROS
(PARA UTILIZACIÓN
CON PANTALÓN)



PASADOR
SUJETA CORBATA

MOD. A: Cazadora, pichi, camisa blusón M/L, corbata, zapatos tacón bajo y medias.
MOD. B: Pichi, camisa blusón M/L con hombreras portadivisas, corbata, zapatos tacón bajo y medias.
MOD. C: Pichi, camisa blusón M/C con hombreras portadivisas, zapatos tacón bajo.

El pichi podrá sustituirse por la falda o pantalón (con zapatos de cordones y calcetines negros); en el uniforme de gala y etiqueta sólo por la falda.

(1) DE USO POTESTATIVO

UNIFORME DE CAMPAÑA DEL PERSONAL EN ESTADO DE GESTACIÓN



CAMISOLA



PANTALÓN



CAMISA M/L



CAMISETA M/C



CHAQUETÓN (3)



BOTAS
IMPERMEABLES
TRANSPIRABLES



GORRA



CINTA IDENTIFICACIÓN
CON EMBLEMA (1)



CALCETINES GRUESOS



DISTINTIVO
DE DESTINO (2)



DISTINTIVO DE
SEÑALAMIENTO DE
TIEMPO DE SERVICIO (2)

(1) EN CAMISOLA Y CHAQUETÓN
(2) SÓLO EN CAMISOLA
(3) DE USO POTESTATIVO

PAÑUELOS DE CUELLO DE DISTINTAS UNIDADES Y CENTROS



INFANTERÍA



CABALLERÍA



ARTILLERÍA



INGENIEROS



TRANSMISIONES



INTENDENCIA



UNIDADES LOGÍSTICAS



POLICÍA MILITAR



FUERZA DE MANIOBRA



UNIDADES DE MONTAÑA



BRIGADA LIGERA AEROTRANSPORTABLE

DISPOSICIONES MÁS IMPORTANTES QUE REGULAN LA UNIFORMIDAD DEL EJÉRCITO DE TIERRA

- **ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 1973, D.O. N.º 95, DE 27 DE ABRIL DE 1973.**
Modificación del Reglamento de Uniformidad para el Ejército (1973). Creación del uniforme básico para actos sociales (con las modificaciones posteriores).
- **LEY N.º 63/1978, DE 26 DE DICIEMBRE DE 1978, BOD N.º 4 DE 5 DE ENERO DE 1979.**
Por la que se faculta al Ministro de Defensa para regular la Uniformidad y Divisas de los Ejércitos, a propuesta del JEME correspondiente.
- **ORDEN MINISTERIAL 38/86, DE 28 DE ABRIL DE 1986 BOD N.º 90, DE 13 DE MAYO DE 1986 (CON LAS MODIFICACIONES POSTERIORES).**
Apéndice, se modifican determinadas prendas y efectos de la Uniformidad del Ejército de Tierra.
- **INSTRUCCIÓN GENERAL 75/86, DE 31 DE JULIO DE 1986 BOD N.º 188 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.**
Sobre Uniformidad, en relación con la Orden Ministerial 36/86. de 28 de Abril, que modifica determinada prendas y efectos de la Uniformidad del Ejército de Tierra.
- **ORDEN MINISTERIAL 6/89, DE 20 DE ENERO DE 1989, BOD N.º 16 DE 24 DE ENERO DE 1989 (CON LAS MODIFICACIONES POSTERIORES).**
Se regula la denominación, composición y utilización de los Uniformes en las Fuerzas Armadas.
- **ORDEN MINISTERIAL 56/1989, DE 4 DE JULIO DE 1989 BOD N.º 128, DE 5 DE JULIO DE 1989.**
Se regula la utilización del uniforme de diario en presentaciones, despedidas y comisiones y actos militares y sociales de especial relevancia o significado.
- **INSTRUCCIÓN 572/21046/89, DE 27 DE JULIO DE 1989, BOD N.º 236, DE 12 DE DICIEMBRE DE 1989. (CON LAS MODIFICACIONES POSTERIORES).**
Del JEME que desarrolla para el ET. la OM. 6/89. por la que se regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas.
- **INSTRUCCIÓN GENERAL 7/90 EME, DE 20 DE JULIO DE 1990.**
Sobre equipamiento personal.
- **ORDEN MINISTERIAL 45/1991. DE 31 DE MAYO DE 1991. BOD N.º 115, DE 13 DE JUNIO DE 1991.**
Por la que se establecen las divisas de los Suboficiales Superiores y disposiciones que la amplían.
- **INSTRUCCIÓN GENERAL 3/93 EME, DE 1 DE ABRIL DE 1993.**
Se regula la Uniformidad de representación y provisionalmente la de campaña para uso en las formaciones de diario y gala.
- **ORDEN MINISTERIAL 72/95, DE 16 DE MAYO DE 1.995. BOD N.º 103, DE 20 DE MAYO DE 1995.**
Se regula el Orden Jerárquico, las divisas y los distintivos de la Tropa y Marinería.
- **INSTRUCCIÓN GENERAL N.º 4/96 EME DE 12 DE MARZO DE 1996.**
Por la que se regula el uso de Uniformes del Ejército de Tierra por las Músicas Militares.
- **NORMA GENERAL N.º 3/96, DE 19 DE ABRIL DE 1996.**
Se regula la policía personal y el aspecto físico del personal militar.
- **ORDEN MINISTERIAL N.º 136/1999, DE 20 MAYO DE 1999.**
Por la que se determinan las divisas de Capitán General, General de Ejército, Almirante General, General del Aire y Cabo Mayor y al grado de Soldado o Marinero de Primera.

DISPOSICIONES MÁS IMPORTANTES QUE REGULAN LA UNIFORMIDAD DEL EJÉRCITO DE TIERRA

- **INSTRUCCIÓN N.º 215/1999, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BOD N.º 180.**
Modificando la instrucción 572/21046/89, de 27 de Julio en el punto 6.1, 3.1 (Presentaciones y despedidas, comisiones y actos de especial relevancia o significado).
- **REAL DECRETO N.º 1189/2000, DE 23 DE JUNIO, BOD N.º 130 DE 5 DE JULIO DE 2000.**
Se aprueba el reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- **REAL DECRETO N.º 899/2001, DE 27 DE JULIO, BOD N.º 161.**
Se aprueba el reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando.
- **NORMA GENERAL 02/02 (EME), DE 8 DE FEBRERO DE 2002.**
Por la que se aprueba la ubicación de las divisas en el Uniforme de Educación Física.
- **ORDEN MINISTERIAL N.º 22/2002, DE 19 DE FEBRERO DE 2002 BOD N.º 4 DE 28 DE FEBRERO DE 2002.**
Por la que se determinan las divisas correspondientes a los empleos de Teniente General, General de División y General de Brigada del Ejército de Tierra.
- **REAL DECRETO 682/2002, DE 12 DE JULIO, BOD N.º 149, DE 31 DE JULIO DE 2002.**
Por el que se aprueba el Reglamento de la Cruz a la Constancia en el Servicio para Tropa.
- **ORDEN MINISTERIAL N.º 88/2003, DE 25 DE JUNIO DE 2003, BOD N.º 128, DE JULIO DE 2003**
Por la que se establecen las Normas Generales de la Uniformidad del Personal Militar en Estado de Gestación.
- **REAL DECRETO 10047/2003, DE 1 DE AGOSTO, BOD N.º 177, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**
Por el que se aprueba el Reglamento General de Recompensas Militares.
- **ORDEN DEF/3594/2003, DE 10 DE DICIEMBRE, BOD N.º 252, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2003.**
Por la que se aprueban las normas para la tramitación y concesión ordinaria de las Cruces del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco, y de las menciones honoríficas, la delegación de competencias en esta materia y el uso de las condecoraciones representativas de las recompensas.
- **OFICIO JEME 516-AI/546-D, N.º 0417166376 DE 12 DE MAYO DE 2004.**
Distintivos.
- **OFICIO JEME 516/1279-D, N.º 014117167273 DE 30 DE JUNIO DE 2004.**
Rectángulo de Identificación.
- **OFICIO JEME 516-AI/1326-D, N.º 0433087465 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**
Rectángulo de Identificación.
- **OFICIO JEME 516-AI/1386-D, N.º 0417167753 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004.**
Flexibilidad de uso de las diferentes modalidades de uniformidad.
- **OFICIO JEME 516-AI/1546-D, N.º 0479278184 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.**
Rectángulo de Identificación.